

ACTA N° 09**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**
Región Centro Oriente
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA N° 09

La Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; Artículo 2, del Acuerdo N° 045 de 2017 modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018, previa solicitud del presidente, convocó el día 18 de septiembre de 2019 a sesión no presencial para el día 23 de septiembre de 2019, entre las 09:00 a.m. y 06:30 p.m. y remitió los archivos que contienen informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora; saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR; montos máximos para aprobación de recursos de vigencias futuras y sus respectivos saldos; indicadores de control de caja que financia el presupuesto; evaluación por puntajes. Así mismo se informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en la sesión es ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD - CARGO	CORREO - HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Departamento de Boyacá - Gobernador y Presidente del OCAD	despacho.gobernador@boyaca.gov.co 09:59 a.m.	Delegado Gobierno Departamental
2	Pamela Fonrodona Zapata	Ministerio de Hacienda y crédito público-Delegada	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co 11:20 a.m.	Delegado Gobierno Nacional
5	Pablo Emilio Cepeda Novoa	Municipio de Tunja - Alcalde	alcaldia@tunja-boyaca.gov.co 09:14 a.m.	Delegado Gobierno Municipal

INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Región Centro Oriente, sin registrarse la presencia de alguno.



ACTA N° 09

No.	NOMBRE	CORREO – HORA	CARGO
1	Wilmer Leal Pérez	boyacaled@gmail.com 09:23 a.m.	Representante a la Cámara

INVITADOS A LA SESIÓN

Realizó presencia en la sesión en representación de Bogotá D.C.

No.	NOMBRE	CORREO – HORA	CARGO
1	Paola Gómez Campos	pgomezcd@sdp.gov.co 09:20 a.m.	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR (ver archivo anexo).
4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.
 - 6.1. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.
 - 6.2. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.
 - 6.3. Aclaraciones de acuerdos.
 - 6.4. Información de cierres.
7. Propositiones y varios.

ACTA N° 09

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 23 de septiembre de 2019, la secretaría a través del correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Centro Oriente, manifestando que siendo las 09:11 a.m., se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

Acorde con lo anterior, el voto de los 3 niveles de Gobierno al orden del día propuesto es:

Nombre	Nivel que representa	Correo Electrónico	Hora aprobación
Pamela Fonrodona Zapata	Gobierno Nacional	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	01:01 p.m.
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Gobierno Departamental	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	11:55 a.m.
Pablo Emilio Cepeda Novoa	Gobierno Municipal	alcaldia@tunja-boyaca.gov.co	12:03 p.m.

del

[Handwritten signature]

ACTA N° 09

3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%					
ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	\$ -	\$ 9.988.163.063,40	\$ 63.278.875.004,20	\$ 0,32	\$ 23.231.489.550,89
ASIGNADO 2019-2020	\$ -	\$ 121.909.866.768,00	\$ 56.859.741.400,00	\$ 132.310.533.439,00	\$ 50.194.536.412,00
MAYOR RECAUDO 2017-2018	\$ -	\$ 28.984.272.849,00	\$ 13.407.641.572,00	\$ 30.385.592.000,00	\$ 12.002.942.524,00
RESTRICCIÓN DE GASTO DE ACUERDO CON ART 40 LEY 1942 DE 2018	\$ -	\$ 48.763.946.707,20	\$ 22.743.896.560,00	\$ 52.924.213.375,60	\$ 20.077.814.564,80
APROBADO BIENIO ACTUAL	\$ -	\$ 116.307.219.278,20	\$ 46.644.669.081,85	\$ 26.003.160.419,00	\$ 65.351.153.921,58
LIBERACIONES	\$ -	\$ 4.294.488.843,00	\$ -	\$ 17.768.625	\$ -
DISPONIBLE PARA APROBACIONES	\$ -	\$ 105.625.538,00	\$ 64.157.692.334,35	\$ 83.786.520.269,72	\$ 0,51

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

FONDO DE DESARROLLO REGIONAL					
ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	\$ 210.606.386.846,01	\$ 130.248.088,14	\$ 39.337.666.567,04	\$ 3.919.102.616,07	\$ 136.231.022,00
ASIGNADO 2019-2020	\$ 200.490.049.212	\$ 242.191.268	\$ 130.767.777.615	\$ 88.915.237.759	\$ 0

fel

Chiz

ACTA N° 09

MAYOR RECAUDO 2017-2018	\$ 46.595.431.460,00	\$ 1.321.287.213,00	\$ 30.076.854.633,00	\$ 21.147.425.140,00	\$ 13.183.987,00
RESTRICCIÓN DE GASTO DE ACUERDO CON ART 40 LEY 1942 DE 2018	\$ 80.196.019.684,80	\$ 121.095.634,00	\$ 52.307.111.046,00	\$ 35.566.095.103,60	\$ -
APROBADO BIENIO ACTUAL	\$ 2.594.058.670,00	\$ 4.060.727.188,82	\$ 94.322.566.289,00	\$ 34.863.041.281,55	\$ 149.415.008,00
LIBERACIONES	\$ -	\$ 2.488.096.253,92	\$ 8.676.602.411,00	\$ 801.538,00	\$ -
DISPONIBLE PARA APROBACIONES	\$ 374.901.789.163,21	\$ 0,24	\$ 62.229.223.891,04	\$ 43.553.430.667,92	\$ 1,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL-PROYECTOS DE INFRAESTRUCURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PAZ, PARÁGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)*			
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ -	2019	\$ -	\$ -
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	2019	\$ -	\$ 6.187.031.781,00
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	2019	\$ -	\$ 13.486.697.322,00
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.224.797.285,00	2019	\$ 13.179.842.024,00	\$ 20.044.955.261,00
SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	2019	\$ 8.936.195.772,76	\$ 0,24

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

Handwritten signature

Handwritten signature

ACTA N° 09

- 4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.**

Se anexa como parte integral de la presente acta

- 5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.**

Se anexa como parte integral de la presente acta.

- 6. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.**

- 6.1. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.

- i. El Departamento de Boyacá informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Boyacá	2017000050014	Mejoramiento de la vía Miraflores - Páez, en el tramo comprendido del Km100+000 hasta el Km112+100, Departamento de Boyacá	61	31/03/2017

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto	Con base en el balance de cantidades del proyecto, se evidencia la necesidad de ejecución de menores cantidades de obra para algunos ítems, así como también atendiendo al balance actualizado se hace necesaria la ejecución de ítems no previstos en el contrato de obra hacen necesaria su inclusión.	20/09/2019

- ii. El Departamento de Boyacá informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Boyacá	2015000050049	Construcción de la sede Kenndey de la Institución Educativa Técnica Nacional de Nobsa, Departamento de Boyacá.	38	17/07/2015

PH

[Handwritten signature]

ACTA N° 09

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	Inclusión de la actividades como obras exteriores, razón por la que se requiere adicionar en valor al proyecto.	20/09/2019

TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de Compensación Regional	2015	\$ 4,677,122,222.61	\$ 4,677,122,222.61	0.00
Fondo de Compensación Regional	2016	\$ 1,138,509,472.39	\$ 1,138,509,472.39	0.00
Propios	2018	\$ 1,370,216,683.00	\$ 1,370,216,683.00	0.00
Propios	2019	0.00	\$ 394,518,988.00	\$ 394,518,988.00
TOTALES		\$ 7,185,848,378.00	\$ 7,580,367,366.00	\$ 394,518,988.00

- iii. El Departamento de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Santander	2019000050042	Suministro diario de complementos alimentarios a escolares beneficiados con el programa de alimentación escolar pae, en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	89	13/06/2019

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Disminución de recursos de fuentes del SGR, siempre que el proyecto se encuentre en ejecución (Considerado de forma conjunta entre entidad que presenta el proyecto a OCAD y ejecutora) - Liberación Parcial	Trazada la línea temporal para la ejecución del programa de alimentación escolar el Departamento de Santander avizoro la imposibilidad de cumplir con el número de días proyectados inicialmente (90) ajustado dichos días a la realidad contractual, toda vez que por los tiempos propios del proceso licitatorio estipulado en el Estatuto General de Contratación se tuvo una reducción de 10 días, contratándose finalmente el equivalente a 80 días calendario escolar	20/09/2019

TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de Compensación Regional	2019	\$ 43,131,154,860.00	\$ 38,146,634,160.00	-\$ 4,984,520,700.00
TOTALES		\$ 43,131,154,860.00	\$ 38,146,634,160.00	-\$ 4,984,520,700.00




ACTA N° 09

- iv. El Departamento del Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Norte de Santander	2017000050015	Mejoramiento tramo de vía puente Gómez - Salazar del k14+710 al k16+870, Salazar	71	09/01/2018

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto	Con base en el balance de cantidades del proyecto, se evidencia la necesidad de ejecución de menores cantidades de obra para algunos ítems, así como también atendiendo al balance actualizado se hace necesaria la ejecución de ítems no previstos en el contrato de obra hacen necesaria su inclusión.	22/09/2019

NOTA: El Ministerio de Hacienda a través de correo electrónico enviado a las 3:25 p.m., "Respecto de los trámites informados, el Ministerio de Hacienda recomienda aclarar para aquellos casos en los que hay adición de recursos, la fuente de financiación de los mismos y que la Entidad Ejecutora se cerciore de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 4.4.2.2.1. del AC-045 de 2017, el cual precisa "(...) En ningún caso los ajustes considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión podrán afectar los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modificar el objeto o alterar sustancialmente las actividades y alcance del mismo, de acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo y de Funcionamiento del SUIFP-SGR (...)".

SUBSECCIÓN 2

AJUSTES QUE DEBEN SER CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO

Artículo 4.4.2.2.1. Ajustes que deben ser considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión. Todas aquellas solicitudes que no se enmarquen dentro de las causales mencionadas en el artículo 4.4.2.1.1 del presente Acuerdo y la sección 3 del presente capítulo, deben ser puestas en consideración de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión.

En ningún caso los ajustes considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión podrán efectuar los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modificar el objeto o alterar sustancialmente las actividades y alcance del mismo, de acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo y de Funcionamiento del SUIFP – SGR.




ACTA N° 09

Al respecto la Secretaría Técnica a través de correo enviado a las 3:32 p.m., manifiesta que: "se realizará la respectiva anotación en el acta correspondiente a la sesión, sin embargo es pertinente mencionar que en la presentación realizada por parte de ésta, en los casos en los que se refiere a un ajuste "Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades", se muestra tabla con el balance financiero del proyecto".

También es preciso mencionar que todos los ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión registrados en la plataforma SUIFP-SGR, cuentan con certificación expedida por el representante legal de la entidad ejecutora del proyecto, según lo establecido en el artículo 4.4.2.2.1. , subsección 2, sección 2, capítulo 4, del acuerdo número 45 de 2017, "Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, y se dictan otras disposiciones."

6.2. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.

i. Liberación total del siguiente proyecto de inversión:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Cundinamarca	2018000050034	Implementación de acciones de rehabilitación en la reserva forestal peñas del aserradero, como estrategia para la mitigación del cambio climático en la provincia de Gualivá, Departamento de Cundinamarca.	84	21/12/2018

Motivo

La entidad pública designada ejecutora no expidió el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección dentro del termino establecido en el artículo 4.4.3.3 del acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

Entidad	Recurso	Vigencia	Valor de total del proyecto	Valor liberado
Departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional	2017-2018	\$ 2,911,072,264.00	\$ 2,911,072,264.00

6.3. Aclaraciones.

- i. La Secretaria Técnica se permite aclarar que por error involuntario se omitió estipular dentro del acuerdo 92 del 6 de Septiembre de 2019, el título VI denominado No viabilización, No priorización y No aprobación del siguiente proyecto, cuya votación se puede evidenciar en las paginas 21 - 22 del acta 08 del 6 de septiembre de 2019, razón por la cual se incluirá como un título independiente, en el acta y acuerdo de la presente sesión.

del

del

ACTA N° 09

NO VIABILIZAR, NO PRIORIZAR, NO APROBAR el siguiente proyecto de inversión; no designar la entidad pública ejecutora ni la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría. (se anexan voto decisorios de los tres niveles de gobierno)

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201813101011552	Mejoramiento de las vías terciarias mediante la construcción de placa huella en los municipios Zipacón y Bojaca, Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.285.697.408,85
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de compensación regional		2019	\$5.285.697.408,85

6.4. Cierres

- i. Suministro diario de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar – PAE vigencia 2017, en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados en educación de Santander.

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Suministro diario de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar – PAE vigencia 2017, en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados en educación de Santander
CODIGO BPIN	2017000050016
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 61 del 31 Marzo de 2017
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 14125 de 30 de agosto de 2019

ITEM	BALANCE FINANCIERO		
	RECURSOS DEL SGR		OTROS RECURSOS
Valor del total del proyecto.	\$36,806,893,771.00		\$1,415,737,040.00
Total contratado del proyecto.	\$32,264,593,776.00		\$435,419,971.00
Valor no comprometido.		\$4,542,299,995.00	\$980,317,069.00
Valor total no contratado.	\$32,254,593,776.00		\$435,419,971.00
Valor ejecutado y pagado	\$28,894,129,553.00		\$346,356,796.00
Valor no ejecutado		\$3,370,464,123.00	\$89,063,175.00
Valor total no comprometido +valor no ejecutado		\$7,912,764,118.00	\$89,063,175.00

Handwritten signature

Handwritten signature

ACTA N° 09

BALANCE GENERAL DEL PROYECTO		
Valor del total del proyecto.	\$38,222,630,811.00	
Total contratado del proyecto.	\$32,700,013,747.00	
Valor no comprometido.		\$5,522,617,064.00
Valor total no contratado.	\$32,700,013,747.00	
Valor ejecutado y pagado	\$28,547,772,857.00	
Valor no ejecutado		\$4,152,240,890.00
Valor total no comprometido +valor no ejecutado		\$9,674,857,954.00

NOTA: El proyecto se aprobó mediante Acuerdo 61 del 31 de marzo de 2017 por \$36.806.893.771 del Fondo de Compensación Regional correspondientes a la vigencia 2017 – 2018, se realizaron giraros por \$ 29.240.486.449,00, por lo que se evidencia un saldo no girado del valor total del proyecto de \$ 7.566.407.322,00.

El valor ejecutado y pagado del proyecto corresponde a \$ 28,547,772,857.00 por lo tanto la diferencia entre lo girado y el Valor total no comprometido +valor no ejecutado es de \$ 346.356.796,00 de tal forma lo único que entrará a formar caja del presente bienio es \$ 7.566.407.322,00.

7. Proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, siendo las 04:12 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Centro Oriente.

ANEXOS

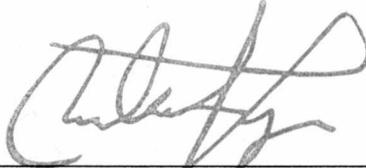
1. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
4. Presentación de la sesión.
5. Acta 08 de fecha 06 de septiembre de 2019.
6. Sentido del voto de los niveles nacional, departamental y municipal del proyecto identificado con BPIN 20181301011552.
7. Correos enviados por Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica, respecto de los trámites informados durante la sesión "AJUSTES QUE DEBEN SER CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO"

gyl

[Handwritten signature]

ACTA N° 09

En constancia se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2019



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente



YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente

Revisó: Marilce Andrea Pérez Manrique *Indesol*
Directora de Inversión Pública del Departamento
Proyectó: Karen Abril - contratista *Almael*
Katerin Pulido - contratista *R.*
OCAD-Región Centro Oriente

